

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

	,	
	úmero	•
1.4	unicio	•

Referencia: REG - EX-2019-52206145- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-367-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y anexo que lucen en orden N° 3, páginas 3 y 5 del IF-2019-52348919-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **579/20.-**

CONVENIO SALARIAL FNTRF LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES

LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TROTE

Se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con personería gremial № 289, con domicilio legal en la calle Florida № 15, Piso 9 Oficina 28-C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (DNI № 14.764.155) y su Secretario de Organización Interior, Sr. Guillermo Osvaldo Taborda (DNI Nº 13.916.480), con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz, por una parte, y por la otra, la Federación Argentina de Trote, con domicilio legal en la calle Montevideo Nº 765, Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente, Sr. Amilcar Lacunza (DNI Nº 10.160.084). Las partes luego de intensas negociaciones han acordado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 679/13, lo siguiente:

- 1.- Las partes acuerdan los nuevos valores de salarios básicos para todas las categorías del Convenio Colectivo de Trabajo № 679/13, con vigencia a partir del 1º de Mayo del 2019 hasta el 30 de Abril de 2020, de conformidad con la escala salarial que se adjunta como Anexo I.
- 2.- Las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena de Abril del 2020, a los efectos de iniciar las negociaciones salariales.
- 3.- Las partes establecen la aplicación inmediata del presente acuerdo con independencia de la oportuna homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el

GUILLERMO 9/ TABORDA

E INTERIOR

encabezamiento.

AMILCAR R. LALUNZA RESIDENTE Y MYEMBRO COM. EJEC.

NIEL FELICE ANO GENERAL

ANEXO I ESCALA SALARIAL PERSONAL FEDERACIÓN DE TROTE A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2019

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO	
CATEGORIAS	BASICO	BASICO	
Encargado Gral.	\$ 20.978,82	\$ 1.008,51	
Adm.	Ψ 2017/0/02	Ψ 1.000/01	
Jefe de	\$ 20.171,95	\$ 979,15	
Departamento			
Jefe de División	\$ 19.394,01	\$ 950,62	
Jefe de Sección	\$ 18.650,11	\$ 922,94	
Jefe de Oficina	\$ 17.932,80	\$ 896,04	
Oficial 1°	\$ 17.243,05	\$ 869,97	
Oficial 2°	\$ 16.579,89	\$ 844,60	
Oficial 3°	\$ 15.942,17	\$ 820,01	
Auxiliar 1°	\$ 15.329,04	\$ 796,12	
Auxiliar 2°	\$ 14.739,44	\$ 772,94	
Auxiliar 3°	\$ 14.172,52	\$ 750,42	
T 1 1 C :	0.1.01	<u> </u>	
Falla de Caja	\$ 1.016,41	\$ 135,52	

AMILCAR R. LAJUNZA
PRESIDENTE I MIEMBRO COM. EJEC.
FEDERACION ARGENTIE ADETROTE (FA.I.)

TABORDA TONE INTENDED

ANIEL FELICE ARIO GENERAL J.T.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	UI U.

Referencia: Reso 367-20 acu 579-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.